ATM: se pueden pagar los impuestos patrimoniales 2024 con billetera virtual 3.0

18 junio, 2024



En el boleto de los impuestos Inmobiliario y Automotor se encuentra un código QR para abonar a través de billetera virtual 3.0. Conocé todas las modalidades de pago

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recuerda que se encuentra disponible la opción de pago a través de billeteras virtuales trasferencias 3.0, de los impuestos patrimoniales de 2024. En los boletos de los impuestos Inmobiliario y Automotor se encuentra el código QR para escanear y abonar desde billetera virtual.

El contribuyente que elija abonar sus impuestos 2024 a través de este medio encontrará en el boleto el código correspondiente para el pago de cada cuota. Para esto, la persona deberá ingresar a su billetera virtual, desde ahí escanear el código QR y finalmente efectuar el pago.

Cabe aclarar que en el margen superior derecho del boleto se encuentra un código QR para efectuar el pago sin factura. Está disponible para escanear desde el celular y habilita los medios de pago de tarjetas de crédito o débito, transferencia o homebanking para abonar la opción de pago anual o en cuotas.

Todas las modalidades de pago para los Impuestos Patrimoniales 2024

Web de ATM:

Pago en línea con tarjetas

Código QR en el boleto (Canal E-Pagos, Billetera Virtual 3.0 o adhesión a débito automático).

Adherir al pago electrónico:

Red Link

Red Pago Mis Cuentas

Pago sin boleto (indicando N° de padrón, patente o CUIT) de manera presencial:

Pago Fácil

Rapipago

Bolsa de Comercio de Mendoza.